

SUBVENCIONES – MEJORA COMPETITIVIDAD – CASTILLA Y LEÓN

CALIDAD – MEDIOAMBIENTE – INNOVACIÓN - EFQM

Orden Reguladora: Orden de 27 de Marzo de 2009; Publicación: BOCyL 30/03/2009

Organismo: **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

Título: ORDEN AYG/752/2009, de 27 de marzo de 2009, por la que se convocan las subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León.

BENEFICIARIOS

PYMES,

- a) que aborden procesos de **industrialización y/o comercialización**, relativos a productos obtenidos y/o **elaborados en el territorio de Castilla y León**. Se incluyen:
- Almacenamiento de subproductos animales.
 - Explotación de mercados centrales mayoristas de carácter alimentario.
 - Producción acuícola.
- b) de actividades relativas a la **tala y extracción de madera**, si disponen de uno o varios establecimientos industriales forestales o que tengan su domicilio fiscal en la Comunidad de Castilla y León.
- c) que aborden los **procesos de producción primaria, agrícola, ganadería o silvícola**.

Se excluyen las integradas en el sector público estatal o en cualquiera de los sectores públicos autonómicos ni aquéllas en las que exista una dotación superior al 50%, de una Administración Pública.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Calidad:
 - UNE-EN **ISO 9.001**, para gestión de la calidad
 - UNE-EN **ISO 22.000** y Protocolos BRC e IFS de Seguridad Alimentaria
 - UNE-EN **ISO 17025**, de Acreditación de Laboratorios
2. Medio ambiente: Implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental
 - **ISO 14001**, de gestión Ambiental
 - Reglamento europeo de Ecogestión y Ecoauditoría **EMAS**
 - **Memorias de Sostenibilidad** (GRI v3.0) y Memorias Ambientales
3. Organización y Excelencia en la Gestión:
 - Proyectos de Organización
 - Rediseño e ingeniería de procesos
 - Planes de Acción y Mejora (**Modelo EFQM**)
 - Diagnósticos y Evaluaciones (**Modelo EFQM**)
 - Reorganización de Áreas Funcionales y recursos asignados
4. **Sistema de trazabilidad de los productos**

CUANTÍA DE AYUDA ECONÓMICA: 50%

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 31 de julio de 2009

Para más información y estudio para su empresa:

subvenciones@shebelconsultoria.com
consultoria@shebelconsultoria.com

Tfnos: 91.724.70.72 / 686.623.314

Fax: 91.515.09.75